

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30553** *JAMUSI UNIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 293/09, y número de ejecución 97/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raúl Ramos Jaén contra Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 1.666,66 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 13 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110067988-1